



U.:T.:O.:S.:A.:G.:A.:I.:  
Ordo ab Chao

## Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería

### EXTRACTO DEL ACTA NO. 70 (6 de marzo de 2020)

Siendo las 2:30 P.M. del día 6 de Marzo de 2020, en la Sede de la Serenísima Gran Logia Nacional de Colombia, con sede en Cartagena de Indias, se inició la Asamblea de Soberanos Grandes Inspectores Generales Activos de la Asociación Supremo Consejo Colombiano del Grado 33, Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería, en Sesión Ejecutiva, en respuesta de la convocatoria realizada por el Soberano Gran Comendador el 5 de Noviembre de 2019, de acuerdo con la Constitución, en especial los Artículos 12 y 21 de los Estatutos Reglamentarios.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° Soberano Gran Comendador da inicio a Asamblea de Soberanos Grandes Inspectores Generales Activos del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° y solicita al IL.: y P.:H.: Carlos Alberto Orjuela Ortiz, 33°, Gran Secretario General, leer el Orden del Día.

IL.: y P.:H.: Carlos Alberto Orjuela Ortiz, 33°, Gran Secretario General procede a leer el Orden del Día, así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Nr. 68 de la Sesión Ejecutiva (Fue enviada por correo Electrónico el 19 de Septiembre de 2019).
3. Primera y única votación para otorgar el Rango de Caballeros Comendadores de la Corte de Honor, de los Venerables Hermanos:  
  
Oriente de Bucaramanga: David Sus Espinosa, 32°, Jorge Francisco Chacón Navas, 32° y Luis Enrique Alarcón Rey, 32°.  
  
Oriente de Cali: Edgardo Roberto Londoño Alvarez, 32°, Felipe Duque Palacio, 32° y José Darío Encinales Duque 32°.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y proyecto de destinación de los excedentes correspondientes al año 2019.
5. Presentación y aprobación del Presupuesto 2020.
6. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal.
7. Ratificación del Objeto Social.
8. Autorización al IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, Soberano Gran Comendador y Representante Legal, para que solicite a la DIAN que la Asociación Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°, permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
9. Propositiones y varios.
10. Cierre de la Sesión Ejecutiva.
11. Coctel informal.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° somete a consideración la aprobación del Orden del Día:

El IL.:y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller, manifiesta que la Asamblea aprueba y ratifica el Orden del día por unanimidad.

## DESARROLLO DE LA SESION EJECUTIVA

### DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Conforme a los Estatutos Reglamentarios de la Asociación preside la Asamblea el IL.:y P.:H.: FRANCISCO JOSÉ FRITZ LEAL 33° y actúa como Secretario el IL.:y P.:H.: CARLOS ALBERTO ORJUELA ORTIZ, 33° quienes tomaron posesión de sus cargos.

#### 1. Verificación del Quórum:

IL.:y P.:H.: Carlos Alberto Orjuela Ortiz, 33°, Gran Secretario General verifica el quórum de la reunión estando presentes el Soberano Gran Comendador, Representante Legal de la Asociación, el Teniente Gran Comendador, Primer Suplente del Representante Legal y el Gran Prior Segundo Suplente del Representante Legal **y 23 miembros** que representan a los seis Orientes de la jurisdicción de la **Asociación SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33º** divide su jurisdicción.

Respondieron al llamado a lista los IIL.:y PP.:HH.:  
Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador  
Augusto Enrique Pareja Carazo, 33°, Teniente Gran Comendador  
Ildfonso Baldiris Silva, 33°, Gran Prior  
Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller  
Enrique León López Munarriz, 33°, Gran Ministro de Estado  
Carlos Alberto Orjuela Ortiz, 33°, Gran Secretario General  
Álvaro Ramón Younes Arboleda, 33°, Gran Tesorero General  
Lucio Guzmán Macías, 33°, Gran Hospitalario

Los IIL.:y PP.:HH.: Alvaro Antonio Alvarez Nader, José Iznardo Azuero González, Adelmo Murillo Zuluaga, Alfonso Ortega Rodríguez, Heliodoro Antonio Alfonso Roa, Evert Montero Cárdenas, Eduardo Romero Rodríguez, Antoine Barbour Maluf, Pedro Nel Chacón Quintero, German Gómez Vahos, Douglas Quintero Latorre, Carlos Jara Domínguez, Ciro Aurelio Plata Ramírez, José Guillermo Orozco Álvarez, Juan Ramón Barberena Hidalgo, Juan Manuel Lesmes Duque, Ramón Duque Arrázola y Jorge León León.

El IIL.:y PP.:HH.: Darío Encinales Arana 33°, Gran Canciller informa al Soberano Gran Comendador que hay Quórum para decidir y actuar.

#### 2. Lectura y aprobación del Acta Nr. 68 de la Sesión Ejecutiva (Fue enviada por correo Electrónico el 19 de Septiembre de 2019).

.....  
.....

#### 3. Primera y única votación para otorgar el Rango de Caballeros Comendadores de la Corte de Honor, de los Venerables Hermanos:

.....  
.....

#### 4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y proyecto de destinación de los excedentes correspondientes al año 2019.

El IL.:H.: Alvaro Ramón Younes Arboleda, 33°, Gran Tesorero General comenta que todos los Soberanos Grandes Inspectores Generales están a plomo a 31 de marzo para obtener el descuento. Informa que envió una carta a todos los Coordinadores de Orientes sobre la elaboración de un presupuesto más real.

Informa que se enviaron los Estados financieros y si todos los recibieron pues se puede obviar. Del informe de contabilidad no hay nada que nos pueda preocupar. Las cuentas

del Supremo Consejo se manejan conforme a la Ley y sin ninguna dificultad. No hay observaciones por parte de la Revisoría Fiscal, pregunta si se omite a lectura del Revisor Fiscal, ya que ese informe fue enviado a todos.

Reitera que todos esos informes de los Estados Financieros, informe del Revisor Fiscal se enviaron a todos, excepto el cuadro informativo de los orientes.

Seguidamente hace presentación de un cuadro informativo de los Orientes

El IL.:H.: Alvaro Ramón Younes Arboleda, 33°, Gran Tesorero General manifiesta que esa es la explicación de los Estados Financieros y como no hay preguntas solicita al Soberano Gran Comendador que se sometan a la aprobación de la Asamblea.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador somete con el signo acostumbrado la aprobación de la Asamblea, de los Estados Financieros del año 2019 presentados.

IL.: y P.:H.: Alvaro Alvarez Nader, 33° manifiesta que no aprueba los Estados Financieros

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller, manifiesta que la Asamblea aprueba por mayoría con excepción del IL.:H.: Alvaro Alvarez Nader, 33°.

El IL.: y P.:H.: Alvaro Ramón Younes Arboleda, 33°, Gran Tesorero General, recuerda que en esta Asamblea debe quedar en el acta como se destinarán los excedentes del año 2019, la aprobación de cómo se destinarán.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador manifiesta que los excedentes del año 2019 no son distribuidos y serán destinados para el desarrollo de la actividad meritoria, como la dotación del Templo y la impresión de los Rituales de los diferentes Grados. Somete a aprobación de la Asamblea este punto.

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33° Gran Canciller, manifiesta que la Asamblea aprueba por unanimidad.

## **5. Presentación y aprobación del Presupuesto 2020.**

El IL.:H.: Alvaro Ramón Younes Arboleda, 33°, Gran Tesorero General, presenta el proyecto del presupuesto del año 2020 informando Oriente por Oriente lo relacionado a los ingresos por Percapitas, Iniciaciones, Grados, Reingresos, de acuerdo con los datos enviados por los Orientes. Igualmente se informan los gastos de personal, parafiscales, Honorarios de la Revisoría Fiscal, gastos operativos, bancarios, de impuestos, póliza de la casa, servicios de monitoreo de la alarma, teléfonos, internet, gastos legales, licencias, remodelación del segundo piso de la sede, gastos de Asambleas, gastos del Consejo de Administración, gastos del Representante Legal y donaciones por concepto de solidaridad. Todos los gastos enunciados en el presupuesto, el cual se anexa en el acta. Finaliza diciendo que está presentado el presupuesto del 2020.

El IL.: y P.:H.: José Guillermo Orozco Alvarez, 33° manifiesta que se envió un proyecto de presupuesto del Supremo Consejo, que vienen siendo afectados por una realidad económica del país y los ingresos provienen de nuestros Miembros de una masonería con limitaciones económicas. Cuesta recoger los ingresos en el Simbolismo, cuesta recoger los valores de grados, los percapitas en el Escocismo. Dice que elaboró un proyecto de presupuesto con algunas cifras que han mostrado y que en materia de egresos también están creciendo.

Continúa el IL.: y P.:H.: José Guillermo Orozco, 33° y propone para mantenimiento y reparaciones que no se efectúe la remodelación del segundo piso por \$40.000.000. En gastos de la Asamblea General Ordinaria reducir a \$10.000.000. Reitera que se debe manejar el presupuesto con mucha austeridad. En gastos operacionales reducir en un 50% y se aplaze la inversión de la compra de las sillas para el templo por \$35.000.000. Que se reduzca, si el presupuesto es de \$60.000.000 se reduzca a \$12.000.000. En materia de gastos de representación del Soberano Gran Comendador solicita que se reduzca en un 50%. Enumera otros ítems para reducir al 50%

En resumen, con la propuesta se tendrían unos ingresos de \$386.000.000 a \$347.000.000 y se bajarían unos egresos de \$381.000.000 a 243.000.000. Igualmente propone que los Derechos de Grado son muy onerosos, que se dejen solo los cargos básicos y se tendrían unos excedentes del orden de \$100.000.000 para apoyar el objeto social. Igual destinar el 35% deducible para cada Oriente para atender actividades del Oriente.

El IL.: y P.:H.: José Guillermo Orozco, 33° manifiesta que la propuesta de él genera unos excedentes y que estos excedentes serian para el próximo año.

El IL.: y P.:H.: Augusto Pareja Carazo, 33°, Teniente Gran Comendador, comenta que tenemos bien estudiado el presupuesto del Gran Tesorero e indudablemente está la propuesta del H.: José Guillermo. Dice que el gran detalle es que hay que aprobar el presupuesto y sugiere aprobar el presupuesto que se ha estudiado e irnos ajustando, controlando los gastos en un momento dado. Manifiesta que es difícil aprobar algo que suena bien, pero que no la tenemos palpable.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador dice que hay tres propuestas. La última es la propuesta del IL.: y P.:H.: Augusto Pareja Carazo 33°, Teniente Gran Comendador, que es aprobar el presupuesto presentado por el Gran Tesorero y que se vaya haciendo ejecución presupuestal bimestralmente y se va ajustando. La siguiente que es la del H.: José Guillermo y la inicial que es la del Gran Tesorero General.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° Soberano Gran Comendador pregunta que, si hay alguna aclaración y por el signo acostumbrado somete la aprobación del presupuesto del año 2020 propuesto por el Teniente Gran Comendador, que es el que elaboró el Gran Tesorero General con el ejercicio de enviar la ejecución presupuestal bimestralmente a los Miembros de la Asamblea.

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller, manifiesta que la Asamblea aprueba con 18 votos la propuesta del IL.: y P.:H.: Augusto Pareja Carazo, 33°, Teniente Gran Comendador.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador, somete a aprobación la propuesta del H.: José Guillermo Orozco. Los que estén de acuerdo con el signo acostumbrado.

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller. Manifiesta que hay 8 votos.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador, manifiesta que queda aprobado el presupuesto del año 2020 presentado por el Gran Tesorero General con la propuesta de la presentación bimestral de la ejecución presupuestal, como lo planteó el IL.: y P.:H.: Augusto Pareja Carazo, 33°, Teniente Gran Comendador.

El mencionado presupuesto queda anexo al Acta.

## **6. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal.**

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33°, Soberano Gran Comendador manifiesta que quedan abiertas las propuestas. Comenta que solamente se recibió una Hoja de Vida en la Secretaría para optar para el cargo de Revisor Fiscal. Dice que nuestro ordenamiento interno nos obliga a tener revisoría fiscal y que ha oído conceptos. Comenta que en la Serenísima no hay Revisor Fiscal, en otras Grandes Logias tampoco existe.

En este momento habría que elegir el Revisor Fiscal y pensar en un futuro quitar esa figura, tenemos Tesorero, Contador y Asistente de Tesorería y un Hermano que colabora en Tesorería. Para un futuro pensar en quitarlo, a menos que sea obligatorio tenerlo como empresa, porque somos empresa.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° Soberano Gran Comendador lee apartes de la única hoja de vida que ha llegado que es la del señor Saúl José Vargas Chavarro,

Contador Público. Fue presentada por el IL. H. Evert Montero Cárdenas 33°. El Soberano dice que tiene buena hoja de vida.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° Soberano Gran Comendador, somete a aprobación el nombre del señor Saúl José Vargas Chavarro.

El IL.: y P.:H.: Alvaro Ramón Younes Arboleda, 33°, Gran Tesorero General manifiesta que tiene un candidato que es el Señor Reynaldo Marín Ayala, Contador Público y Abogado. Hace una descripción de él de acuerdo con la hoja de vida.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° Soberano Gran Comendador, manifiesta que están en consideración los nombres de los Señores Saúl José Vargas Chavarro y Reinaldo Marín Ayala.

Dice que los que estén de acuerdo que el nuevo Revisor Fiscal sea el señor Saúl José Vargas Chavarro, ateniéndose a los salarios que pueda pagar el Supremo Consejo, lo hagan por el signo acostumbrado.

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller, manifiesta que la Asamblea aprueba por unanimidad al Señor Saúl José Vargas Chavarro.

## **7. Ratificación del Objeto Social.**

ARTICULO 6°. DETERMINACION. – El Objeto principal de la Asociación “Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°”, Asociación sin Ánimo de Lucro, consiste en el estudio y el desarrollo de la Filosofía y los Principios al igual que la práctica ritualista del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería.

El “Supremo Consejo” entiende como tal el Sistema Ritual de 30 Grados, numerados del 4° al 33° que tiene la finalidad del mejoramiento moral y espiritual de sus integrantes y el engrandecimiento de la personalidad humana, trabajando sin descanso por el bien común, sobre la base de la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad y la Tolerancia.

Su objetivo principal es la ejecución de actividades culturales y educativas, programas de desarrollo social y filantrópico, orientados al beneficio social de la comunidad en general y al bienestar comunitario en un marco democrático y participativo. Todas las actividades filantrópicas, podrán ser ofertadas en forma abierta, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad o sus familiares.

Su objeto social corresponde a actividades meritorias a la cual tiene acceso la comunidad, y se concreta en la educación para el desarrollo humano, la promoción y desarrollo de la actividad cultural y la ejecución de actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

Por consiguiente, los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación. Dichos excedentes se reinvertirán en proyectos que se ajusten al objeto aquí definido.

Para el cumplimiento de su objeto desarrollará las actividades mencionadas previamente y las demás que se ajusten dentro de nuestro objeto social.

Parágrafo: Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°; será sujeto de derechos y obligaciones, realizará actos jurídicos con sujeción a la ley, tales como adquirir o vender bienes muebles e inmuebles, ceder en arriendo sus bienes o hacer de arrendatario, y cualquiera otro acto lícito que sea necesario para tal propósito.

El IL.: y P.:H.: Francisco José Fritz Leal, 33° Soberano Gran Comendador, dice que pone en consideración la ratificación del objeto social.

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller manifiesta que la Asamblea aprueba por unanimidad.

**8. Autorización al IL.:y P.:H.:Francisco José Fritz Leal, Soberano Gran Comendador y Representante Legal, para que solicite a la DIAN que la Asociación Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°, permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.**

El IL.: y P.:H.: Darío Encinales Arana, 33°, Gran Canciller manifiesta que la Asamblea aprueba por unanimidad.

**9. Propositiones y varios.**

.....

**10. Cierre de la Sesión Ejecutiva**

**11. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.**

Para este punto el Señor Francisco José Fritz Leal, propone que se designen a los IIL.: y PP .:HH.: Augusto Enrique Pareja Carazo y Enrique León López Munarriz, para que revisen y aprueben o rechacen el extracto de la presente Acta.

Después de un receso los designados manifestaron que el Extracto del Acta está acorde con los temas tratados y aprobados en la reunión, por lo tanto se procede con su lectura.

Leída el Acta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

No siendo más el objeto de la presente se suscribe por,



FRANCISCO JOSÉ FRITZ LEAL  
Presidente




CARLOS ALBERTO ORJUELA ORTIZ  
Secretario

Aprobado:



AUGUSTO ENRIQUE PAREJA CARAZO



ENRIQUE LEÓN LÓPEZ MUNARRIZ